

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá a Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 17 de Febrero de 1929)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión provincial en sesión celebrada el día 14 del corriente y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 125 del Estatuto provincial, he acordado, como lo hago por la presente, convocar a la Excm. Diputación en pleno para celebrar sesión extraordinaria, que se celebrará el día 23 del corriente, a las diez y seis y treinta horas del mismo, en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Declaración de vacante y elección de representantes de la Diputación en la Asamblea Nacional.
- 2.º Jubilación del Secretario de la Corporación señor Martínez Cabezas.
- 3.º Jubilación de los enfermeros del Manicomio Francisco Muñoz Bueno y Hermenegildo Calleja Calvo, y de los vigilantes del mismo Centro, Rufo García Monedo y Tomás López Alonso.
- 4.º Resolución del expediente

instruido al vigilante del Manicomio Enrique Bayón.

5.º Modificación de las condiciones y procedimientos para el nombramiento de Recaudadores de Contribuciones adoptado como consecuencia del escrito del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

6.º Aprobación por la Superioridad de la disposición de zonas para la recaudación de Contribuciones.

7.º Breve reseña, hecha por el señor Presidente, de los acuerdos más importantes adoptados por la Comisión provincial, desde la última reunión de la Diputación.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Estatuto provincial y a los efectos del artículo 94 de citado cuerpo legal.

Valladolid, 18 de Febrero de 1929.—El Presidente, *Mauro García Martín*.

COMISIÓN PROVINCIAL

CONCURSO

Acordado por esta Comisión se adquiriera, mediante concurso, ropa blanca confeccionada y lienzo para camisas con destino al Manicomio provincial, por medio del presente anuncio se invita a los industriales y comerciantes que les interese para que presenten sus proposiciones para optar a este concurso, el que se hace con arreglo a las siguientes bases:

Los artículos que se interesan son:

2.000 sábanas de retor doble

fuerte retorcido, de 160 centímetros de ancho por 250 centímetros de largo después de terminadas.

2.000 fundas de almohadas de retor doble retorcido, de 100 centímetros de largo y terminadas con cintas.

2.000 camisas para hombres, de retor fuerte, en tallas de 36, 39 y 42 centímetros de cuello y las demás medidas proporcionales.

1.724 calzoncillos para hombres, con cintas y tres botones en la pretina, en las tallas 84, 90 y 100 centímetros en la cintura y 95 centímetros de largo.

3.700 metros de retor doble retorcido, de 85 centímetros de ancho.

Los artículos mencionados se sujetarán sus clases a las muestras que obran en esta Secretaría, debidamente selladas.

Serán entregados en el plazo de un mes, en el Manicomio provincial.

Sus importes se abonarán con cargo a la partida consignada a tal fin, tan pronto sea aprobada la factura correspondiente por la Comisión provincial, teniendo aquélla un descuento de 1'20 por 100 por pagos al Estado.

El rematante estará obligado a consignar un depósito de 1.000 pesetas en la Caja provincial para responder de su gestión; quedando la Corporación en libertad de aceptar las muestras que considere conveniente a sus intereses o rechazar todas si así estima la conviene.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Corporación en los veinte días naturales siguientes al de la publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial» y durante las horas de oficina, extendidas en papel de 6.ª clase y reintegradas con el timbre provincial de una peseta, acompañadas de la cédula personal y con sujeción al siguiente modelo:

El que suscribe, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» del día, se compromete a suministrar al Manicomio provincial (aquí el artículo que sea) al precio de (en letra), sujetándose en un todo a las condiciones señaladas en dicho «Boletín Oficial». (Fecha y firma).

La apertura de proposiciones, examen de muestras y adjudicaciones en su caso tendrá lugar el día 11 de Marzo del corriente año a las doce horas de su mañana.

Valladolid, 16 de Febrero de 1929.—El Presidente, *Mauro García*.—El Secretario interino, *Dionisio J. Negueruela*.

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación con betún asfáltico de los kilómetros 3,423 al 5,5106 de la carretera de Valladolid a Tórtolas, de las que es contratista don Francisco Rodríguez Gómez, se hace público por medio de este «Boletín Oficial» para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el

plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 22 de igual mes.

Valladolid, 14 de Febrero de 1929.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

Núm. 969

Servicio del Catastro urbano

Comprobación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal de Cigales.

EDICTO

Ordenada por la Superioridad la inmediata comprobación del Registro fiscal de urbana de Cigales, se pone en conocimiento de los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueándoles la entrada en las fincas al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por la Comisión siguiente: Arquitecto Jefe, don Manuel Cuadrillero Sáez; Arquitecto, don Ramón Pérez Lozana; Aparejadores, don Deogracias Peña Bueno y don Antonio Retuerto Marcos, y Oficiales administrativos don Luis Merino Galván o don Francisco García Villar.

Valladolid, 11 de Febrero de 1929.—El Arquitecto Jefe, *Manuel Cuadrillero Sáez*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 950

Cubillas de Santa Marta

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, natural de este término, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, a las diez horas del primer domingo de Marzo a exponer lo que le convenga en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en dichos día y hora. Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicho acto le ocasionará el perjuicio que señala el artículo 157 del Reglamento para la aplicación

de la ley de Reclutamiento, según el cual, no les será atendida ninguna reclamación, cualquiera que sea su índole, además de la declaración de prófugo que puede caberle, según el artículo 147 de dicho Reglamento.

Cubillas de Santa Marta, 11 de Febrero de 1929.—El Alcalde, *Teodoro Tadeo*.

Mozo que se cita

Dionisio Lobo Antolín, hijo de Carlos y de Gerónima.

Núm. 981

Moral de la Reina

Don Fortunato Brezmes López, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las nueve y terminará a las doce del día 24 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de cuatro contribuyentes vecinos y dos forasteros.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal Económico-administrativo de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moral de la Reina, 12 de Febrero de 1929.—*Fortunato Brezmes*.

Núm. 982

Moral de la Reina

Don Daniel Sánchez Fuentes, Presidente accidental de los vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente, a completar la representación de vocales natos de esta Comisión, mediante el número de vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las nueve y terminará a las doce del día 24 del corriente mes, en el local Casa Consistorial. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los vocales electos, procede reclamación en primera instancia, en el plazo de tres días, ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal de arbitrios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moral de la Reina, 12 de Febrero de 1929.—*Daniel Sánchez*.

Núm. 989

San Martín de Valvení

Para proceder con el debido acierto en la confección del repartimiento general de utilidades que ha regir durante el corriente año de 1929, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal, lo mismo vecinos que forasteros y sus colonos presenten, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término tanto en la parte real como en la personal, pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su forma-

ción con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios, sin que luego puedan tener derecho a reclamación alguna.

San Martín de Valvení, 15 de Febrero de 1929.—El Alcalde, *Justiniano Martínez*.

Núm. 992

Santervás de Campos

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, correspondiente al actual ejercicio de 1929, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Santervás de Campos, 13 de Febrero de 1929.—El Alcalde, *Indalecio Moncada*.

Núm. 984

Valverde de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Valverde de Campos, 14 de Febrero de 1929.—El Alcalde, *Pedro Espinilla*.

Núm. 976

Villacarralón

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día

14 del actual, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el actual ejercicio, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

- D. Justo Pardo Rojo.
» Felipe Rojo de la Cuesta.
» Celiano Pardo Rojo.
» Isidoro Vega Ibáñez.
» Esteban Pardo Gómez.

Parte personal

- D. Andrés del Amo del Pozo.
» Pedro Pardo Gómez.
» Francisco Rojo Franco (mayor).
» Florentino Alvarez García.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra las mismas se presenten por las personas interesadas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villacarralón, 14 de Febrero de 1929.—El Alcalde, Octaviano Rojo Flores.

Provincia de Valladolid

ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS

Año de 1929

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Arroyo

Concejales

- D. Pablo Manzano Ceinos
» Albano Maeso Alonso
» Manuel Gómez Folguera
» Constantino Perrino Martín
Dos vacantes

Mayores contribuyentes

- D. Francisco Diez Olivar
» Mariano Madroño Pérez
» Luis Garnacho Pérez.

Cigales

Concejales

- D. Valeriano Malfaz Caballero
» Juan Esteban Diez
» Cirilo Carbajosa Alvarez
» Santiago Pescador Tejedor
» Severiano Camazón Martín

- D. Ildefonso González González
» Mariano Ortega Sánchez
» Eleuterio Velasco Lera
» Mariano Caballero Esteban
» Angel Barriga Conde
» Teófilo Pastor Cabezas
Una vacante.

Mayores contribuyentes

- D. Manuel Díezquijada Alcalde
» José Barrigón Vázquez
» Vicente Díezquijada González
» Mariano Conde Camazón
» Ricardo Pérez Vázquez
» Francisco Díezquijada González.
» Pío Sanz Caballero
» Mariano Tovar López
» Pedro Rodríguez García
» Claudio Barriga García
» José Conde Camazón
» Julián Caballero Paunero
» Joaquín Sastre García
» Pablo Velasco Cabero
» Julián Merino Gómez
» Sarvelio Camazón Camazón
» Isaac Prieto Sánchez
» Lorenzo Bravo Barriga
» Juan Sanz Guadarrama
» Julio Malfaz Malfaz
» Manuel Regato Caballero
» Fabián Velasco Rebollo
» Brígido Morán Balbás
» Antonio Dueñas Camazón
» Félix Conde Malfaz
» Luis Conde Malfaz
» Clemente Alonso Gallo
» Próculo Paunero Alvarez
» Marcial Conde Malfaz
» Baraquiso Maurencia Sanz
» Mateo Muñoz Hiriart
» Santiago Alvarez Alvarez
» Eugenio Caballero Dueñas
» Francisco Hernández Rodríguez
» Mariano del Val Gonzalo
» Nestor Caballero Vaca
» Quirino Gómez Martín
» Tomás Morán Simón
» Eusebio García Conde
» Mariano Barriga Conde
» Fidel González Alonso
» Ezequiel Malfaz Moral
» Eutasio Camazón Martín
» Teodoro Barrigón Camazón
» Hilarión Pérez Caballero
» Juan González Díez
» Julio Barrigón Camazón
» Eduardo Malfaz García

Fuente el Sol

Concejales

- D. Zoilo Martín Enríquez
» Felipe Lorenzo Rico
» Juan Antonio Hillera Nieto
» Bonifacio Garrido Sánchez
» Hipólito Sánchez Sánchez
» Epifanio Martín Casas

Mayores contribuyentes

- D. Celestino Gutiérrez Mañoso
» Tomás Díez Galicia
» Teófilo Sobrino Sanz
» Jesús Cendón García
» Samuel Galicia Herrero
» Rafael González Arévalo
» Antonio Sánchez Sánchez
» Daniel González Hurtado
» Anastasio Ruiz Sáez
» Fausto Pita Pastor
» Fausto Delgado López
» Fausto Sánchez Sánchez
» Antonino Ruiz López
» Pedro Garrido Nieto
» Alejandro Ruiz López

- D. Tiburcio Ruiz Sáez
» Secundino López Hernández
» Jesús Sánchez Sánchez
» Eladio López Hernández
» Adolfo Garrido García
» Máximo Garrido García
» Emiliano Garrido García
» Patricio Garrido García
» Alejandro López González

Langayo

Concejales

- D. Simeón Rodríguez Vaquero
» Jerónimo San Juan Arranz
» Higinio Arranz Maroto
» Manuel Rojo Arranz
» Galo Rodríguez Vaquero
» Tomás Velasco Rojo
» Pedro Arranz Maroto

Mayores contribuyentes

- D. Segundo Martín Peña
» Juan Peña Vaquero
» Juan Arranz Vaquero
» Eustasio Peña Arenas
» Anastasio Frutos Velasco
» Quirico Peña de la Fuente
» Mateo Velasco Arenas
» Francisco García Centeno
» Manuel Matesanz Alvaro
» Juan Martín Sobrino
» Francisco San Juan del Barrio
» Luciano de Frutos Maroto
» Epifanio Arenas de la Fuente
» Domingo Martín Sobrino
» Sebastián Peña Calvo
» Gabriel Vaquero Sanz
» Esteban Rodríguez Vaquero
» Eugenio Martín Peña
» León Cano Basto
» Elías Velasco Rojo
» Celestino Peña Vaquero
» Víctor de la Fuente Arranz
» Narciso Hernando Arranz
» Ceferino Arenas Martín
» Segundo Martín Sobrino
» Domingo Arranz Arenas
» Luis Rodríguez Vaquero
» Juan Rojo Frutos

Matapozuelos

Concejales

- D. Andrés Arévalo Arévalo
» Melchor López López
» Apolinar Ruiz Navarro
» Ignacio Casado Gómez
» Mariano García García
» Pedro Casado Merino
» Mariano Martín Rodríguez
» Fernando Román Ruiz
» Gregorio Martín Rodríguez
Una vacante

Mayores contribuyentes

- D. Valentín Arévalo Ayllón
» Facundo de Castro Rodríguez
» Pancraccio Velasco Arévalo
» Tomás Díez Iscar
» Mariano Díez y Díez
» Marcelino Alvarez Alvarez
D.^a Inés Velasco Román
D. Faustino Santiago Prieto
» Germán Inaraja Inaraja
» Rafael Gamarra García
» Priscilo Pérez Gamarra
» Pablo Martínez López
» Gerardo Sáiz Miranda
D.^a Dolores Vitoria Neira
D. Constancio Arévalo Vitoria
» Demetrio Izquierdo Sarmentero
D.^a Ignacia Abuja Rico
» Carmen Velasco Merino

- D. Eloy Rodríguez Díez
» Isidoro Rebaque Abuja
» Nicolás Martín Rodríguez
» Fructuoso Martín Rodríguez
» Lucio Gil Moyano
D.^a Valentina Martín Velasco
D. León González Merino
» Francisco Rodríguez Conde
» Julián García Rodríguez
» Aurelio Rodríguez Díez
D.^a Antonia Rodríguez Díez
D. Adrián Leonardo Palomero
» Clemente Ruiz Díez
» Frutos Hernández Gutiérrez
D.^a Juana Merino Velasco
D. Mateo Tejedor Capellán
» Daniel Hernando Martín
D.^a María Merino Velasco
D. Angel Calvo Serrada
» Manuel Fernández Gómez
» Marino Gil Hernández
» Germán García Alonso

Saelices de Mayorga

Concejales

- D. Juliano Crespo Pérez
» Julián Martínez Piñán
» Gaspar del Pozo López
» Julio del Amo Crespo
» Florenciano del Pozo López
» Santos Quijada Reliegos
» Petronilo Castañón Pozo

Mayores contribuyentes

- D. Martín del Amo del Pozo
» Tomás Crespo Terán
» Leocricio del Amo del Pozo
» Elías Ramos Espinel
» Pascual Cardo Lorenzo
» Zoilo Marcos del Pozo
» Manuel Gigante Pérez
» Desiderio Marcos Paniagua
» Robustiano Crespo Pérez
» Tomás González Espinel
» Nicasio Marcos Panizo
» Eusebio Corona Cardo
» Bernardo del Amo del Pozo
» José Espinel Ruiz
» Máximo del Amo del Pozo
» Gumersindo Valero Gallirete
» Benito del Amo del Pozo
» Felipe del Pozo Alonso
» Segundo San Juan Fierro
» Mateo de la Viuda del Pozo
» Toribio Gago del Pozo
» Pablo Marcos Pérez
» Tomás Espinel Ruiz
» Julián Pascual Ruiz
» Eleuterio Cuadrado Triana
» Victoriano Marcos Rojas
» Atanasio Gago del Pozo
» Silvino López Espinel

Santervás de Campos

Concejales

- D. Indalecio Moncada Fernández
» Eleuterio Ovelleiro Flores
» Quinidio Zorita Marcos
» Ulpiano Riol Raposo
» Francisco García Flores
» Santiago de Prado Carro
» Julián Pablos Agúndez

Mayores contribuyentes

- D. Felipe Díez Castreño
» Porfirio Serrano García
» Pedro Martínez Valcarce
» Orencio Agúndez Ponce
» Dionisio Agúndez Ponce
» Argimiro Martínez Valcarce
» Bonifacio Agúndez Borge
» Ezequiel Martínez Agúndez

- D. Hilario Castellanos Riol
 » Obdulio Pérez Ramón
 » Rufo Flores Lobete
 » Columbano Moro del Valle
 » Lucinio de Prado Carro
 » Reinerio Martínez Gago
 » Primiano Flores Agúndez
 » Plácido Gómez Conde
 » Dionisio Lora Asenjo
 » Cipriano Ovelleiro Marcos
 » Eustasio Agúndez Agúndez
 » Nazario Ponce Valverde
 » Macario Flores Valcarce
 » Macario Revuelta Herrero
 » Urbano Agúndez Pablos
 » Leoncio Ponce Baeza
 » Alejandro Ovelleiro Marcos
 » Magín Fuertes Martínez
 » Hilario Pardo Gómez
 » Juan A. Ovelleiro Agúndez

Tordehumos

Concejales

- D. Regino Busnadiago Olea
 » Miguel Grande del Castillo
 » Juan M. Martín Cortés
 » Eugenio Lobón Belmonte
 » Marcelino Santos Cea
 » Samuel Solís del Rey
 » Aniano García Rodríguez
 » Apolinar Muñoz Chantre
 » Melitón Izquierdo Collazos

Mayores contribuyentes

- D. Faustino Martín Pesquera
 » Isidoro Cartón Alvarez
 » Ubaldo Martínez Peña
 » Pablo Collazos Aparicio
 » Antolín Grande Fernández
 » Miguel Martínez Peña
 » Ángel Martínez Paredes
 » Macario Quesada Luis
 » Eduardo Belmonte Represa
 » Felipe B. Collazos Paniagua
 » Tomás Martínez Grande
 » Eleuterio Castillo Belmonte
 » Ignacio Izquierdo Alonso
 » Cleto Muñoz Lobato
 » Vicente Fernández Belmonte
 » Modesto Collazos Paniagua
 » Candido Cartón Guerra
 » Constantino Yáñez Alonso
 » Pablo Yáñez Hernández
 » Martín Izquierdo Ruiz
 » Pedro Maseda Collazos
 » Faustino Zapatero Ballesteros
 » Pedro García Alvarez
 » Valeriano Mateo Florián
 » Victoriano Cartón Fernández
 » Félix Peña Lobato
 » Bernardino Alvarez García
 » Tomás Mozo García
 » Joaquín Avedillo Rodríguez
 » José Belmonte Peña
 » Victoriano Artero Ortega
 » Alejandro Belmonte Santiago
 » Leoncio Ruiz Bravo
 » Florencio Valdés Calamita
 » Ángel Belmonte Santiago
 » Daniel Cartón Cartón

Torrecilla de la Abadesa

Concejales

- D. Pedro Higuera Casado
 » Jesús González Higuera
 » Bonifacio Casado González
 » Ángel Finistrosa González
 » Amador Macías Román
 » Esteban Casado Rodríguez
 » Florencio González Laguna

Mayores contribuyentes

- D. Eustaquio Hidalgo Casado
 » Román Higuera Casado
 » Felipe González Lazán

- D. Telino González Higuera
 » Rufino Higuera Casado
 » Rafael Olivares Milán
 » Luis Rodríguez Flores
 » Miguel Díez Alonso
 » Juan Macías Díez
 » Perfecto Olivares Milán
 » Fausto Lazán Duque
 » Ponciano Casado Cano
 » Nicolás Casado Rodríguez
 » Bonifacio Barcenilla Pajares
 » Silverio González Hernández
 » Macario Higuera Casado
 » Hermógenes Casado Rodríguez
 » Francisco Rodríguez Rodríguez.
 » Isaac Higuera Alonso
 » Miguel González Crespo
 » Mauricio Casado Rodríguez
 » Marciano Alvarez Alonso
 » Bonifacio Laguna González
 » Sotero González Casado
 » Máximo Duque Laguna
 » Macario Duque Laguna
 » Ceferino Rodríguez Hernández
 » Julián Campos González

Valverde de Campos

Concejales

- D. Pedro Espinilla Valencia
 » Desiderio Blanco Domínguez
 » Ángel Martín Lucas
 » Casto Valsero Alonso
 » Clemente González Asensio
 » Tomás Delgado Valdivieso
 » Francisco Rodríguez Lucas

Mayores contribuyentes

- D. Miguel Blanco Lucas
 » Nicasio Asensio Valdivieso
 » Mariano Domínguez Dubla
 » Tomás Bezos Reinaldos
 » Eusebio Sánchez González
 » Pedro Guerra Rodríguez
 » Sotero García Colías
 » Graciano Rodríguez Valverde
 » Amós Delgado Valdivieso
 » Maximino Labajos Lucas
 » Miguel Quintana Lucas
 » Antonio Labajos Blanco
 » Benito Herrero Sánchez
 » Vicente Saavedra Vega
 » Nicolás Aguilar Sánchez
 » Eusebio Domínguez García
 » Tomás Maestro Herrero
 » Patricio Fernández Aguilar
 » Valeriano Nieto Asensio
 » Donatilo Carranza Manuel
 » Francisco Rodríguez Lucas
 » Alejandro Martín Colías
 » Leandro Vaquero Valdivieso
 » Gerónimo Alonso Lobato
 » Felipe Lucas Lucas
 » Avelino Carranza Blanco
 » Alejandro Quintana Lucas
 » Luciano de Castro Blanco

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados municipales

Núm. 986

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Audiencia, en providencia de hoy, ha acordado entre otras cosas se cite a Santiago Domingo Martín, cuyas demás circunstancias personales se igno-

ran y que tuvo su domicilio últimamente en Palencia, calle de Don Sancho, número doce, hoy de ignorado paradero, para que el día veinte de Febrero próximo, a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de la Casa Ayuntamiento, con objeto de celebrar la diligencia de depósito de mujer casada solicitada por su esposa doña Melania Blanco Vicente; apercibiéndole que de no comparecer se le tendrá por conforme con el depositario que se designe y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y en atención a ignorarse el domicilio o paradero actual del Santiago Domingo Martín, se inserta la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Valladolid, a veintinueve de Enero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Narciso Martín Sanz.

Núm. 852

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 41 de entrada del corriente año, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por lesiones a Pedro Ramos, contra José María Regalado Victoria; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado denunciado José María Regalado Victoria, así como al testigo Carlos Santamaría, por ignorarse sus actuales paraderos y domicilios, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberán de comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que conste y sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 853

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligen-

cias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 57 de entrada del corriente año, por lesiones causadas a Francisco Moreno López, el día veintisiete de Enero último, contra Justo Gutiérrez Torralba, Eustaquio Velasco y otro cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado denunciado desconocido para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés del corriente mes, y hora de las diez y seis, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá de comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a cuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 854

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 696 de sentencia del corriente año, por lesiones y malos tratos de obra, contra José Sinovas Toribio y otro; ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley a expresado denunciado José Sinovas Toribio, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, con objeto de que presente dos testigos para que declaren sobre la solvencia del mismo, a fin de justificar, en su día, la insolvencia para el pago de las responsabilidades que le han sido impuestas en el expresado juicio; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a cuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.